

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 0 0007317**

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 23299-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790046617001

RAZON SOCIAL PESQUERA SAN MIGUEL C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CARPIO FIGUEROA LUIS A.	ECUATORIANO	0700185531		6.184	6'184.000
2	CARPIO JIMENEZ MARIA DE L.	ECUATORIANA	0700823180		983	983.000
3	CARPIO JIMENEZ ROMULO P.	ECUATORIANO	0700845803		633	633.000
4	CARPIO JIMENEZ GRACIELA	ECUATORIANA	0700666043		550	550.000
5	CARPIO JIMENEZ EDGAR R.	ECUATORIANO	0700693609		550	550.000
6	CARPIO JIMENEZ ALBERTO V.	ECUATORIANO	0701188310		550	550.000
7	CARPIO JIMENEZ MIGUEL E.	ECUATORIANO	0701469306		550	550.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					<b>TOTAL</b>	<b>10'000.000</b>

27 ABR 1995  
Para Verificar  
Superintendencia de Compañías

*[Firma]*  
Firma del representante legal

Machala, 20 de Abril de 1.995  
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL